



# Resolución Directoral

Nº 1099 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

Rioja, 23 FEB 2023

cuatro (04) folios útiles;

Visto: los antecedentes adjuntos en un total de

## CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo IV, Artículo 73º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, establece que La Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado;

Que, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial Nº 122-2022-MINEDU, Norma Técnica que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva 2022, se da continuidad a la designación como Director de I.E. Nº 00788, al docente CHUMBILE MITMA, JOSE LUIS, con código de plaza Nº 1139213412U5, desde el 01 de febrero hasta el 31 de Marzo del 2023.

Que, el artículo 62.3 del D.S Nº 004-2013-ED señala que "La ratificación del profesor por un periodo adicional está sujeta a la evaluación de desempeño en el cargo. El profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna al cargo docente en su institución educativa de origen o una similar de su jurisdicción. **Igual tratamiento corresponde al profesor que renuncia al cargo por decisión personal**".

Que, mediante Expediente Nº 5052 de fecha 03 de febrero del 2023, el profesora JOSÉ LUIS CHUMBILE MITMA, identificado con DNI Nº 40616506, remite su renuncia notarial al cargo de director designado en la Institución Educativa Nº 00788, a partir del 01 de marzo de 2023;

De conformidad con la Ley Nº 28044 Ley General de Educación, Ley Nº 29944 Ley de Reforma Magisterial, DS. Nº 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y en uso de las facultades conferidas con Resolución Directoral Regional Nº 0760-2022-GRSM/DRE;

SE RESUELVE:



# Resolución Directoral

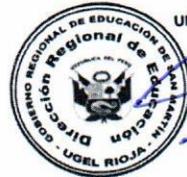
## N° 1099 -2023-GRSM-DRE/UGEL-R

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA**, a partir del **01.03.2023**, en el cargo de director designado de la Institución Educación N° 00788 del nivel primaria al docente **JOSÉ LUIS CHUMBILE MITMA**, identificado con **DNI N° 40616506**, por razones personales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a través de la Secretaría General de esta sede institucional la presente resolución al Sr. **JOSÉ LUIS CHUMBILE MITMA** y a las áreas correspondientes de esta sede institucional, observando el modo, forma y plazos previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; además la publicación de la resolución en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Rioja.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,**

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA



Mg. **JUAN ATILANO BUSTAMANTE ASTOCHADO**  
DIRECTOR UGEL - RIOJA  
C.M. 1028108118



JABA/D UGEL-R  
SHSP/R-RR.HH.  
MAPD/PROYECTISTA/RR.HH.UE.306.R

